



RESOLUCIÓN N° 722/2025

Acreditación de Calidad Académica MERCOSUR de Carreras Universitarias Sistema ARCU-SUR – Red de Agencias Nacionales de Acreditación (RANA)

Carrera de Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, sede San Lorenzo.

En la XXIII sesión del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), de fecha 26 de noviembre de 2025, se adopta la siguiente resolución:

VISTO: El Memorándum de Entendimiento sobre la Creación de Implementación de un Sistema de Acreditación de Carreras Universitarias para el Reconocimiento Regional de la Calidad Académica de las respectivas Titulaciones en el MERCOSUR y los Países Asociados y sus anexos.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la Carrera de Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, impartida en la ciudad de San Lorenzo, se sometió voluntariamente al Sistema de Acreditación Regional de Carreras Universitarias de Grado (ARCU-SUR) del Sector Educativo de MERCOSUR administrado por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES).
2. Que dicho Sistema cuenta con normas regionales para la acreditación de Carreras de Veterinaria, contenidas en los siguientes documentos:
 - Manual del Sistema ARCU-SUR, que fija las bases para el desarrollo de procesos de acreditación de Carreras universitarias del MERCOSUR;
 - Convocatoria para las carreras de Veterinaria en el marco del Sistema de Acreditación Regional de Carreras Universitarias de Grado (ARCU-SUR) del MERCOSUR.
 - CRITERIOS DE CALIDAD para la acreditación ARCU-SUR de la carrera VETERINARIA.
 - Guía de autoevaluación del Sistema ARCU-SUR.
 - Guía de pares del Sistema ARCU-SUR.
3. Que, en fecha 20 de junio de 2025, la Universidad Nacional de Asunción, presentó el informe de autoevaluación y la guía de antecedentes, realizado por la de Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, impartida en la ciudad de San Lorenzo, de acuerdo con las instrucciones establecidas por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) en el marco del Sistema ARCU-SUR.

RESOLUCIÓN N° 722/2025

Acreditación de Calidad Académica MERCOSUR de Carreras Universitarias Sistema ARCU-SUR – Red de Agencias Nacionales de Acreditación (RANA)

Carrera de Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, sede San Lorenzo.

-2-

4. Que, los días 26,27 y 28 de agosto del 2025, la carrera fue visitada por un Comité de Pares Evaluadores del Sistema ARCU-SUR conformado por Luis Usher (Paraguay), Jorge Gil (Uruguay) y Ada Seghesso (Argentina) designados por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES).
5. Que, en fecha 09 de setiembre del 2025, el Comité de Pares Evaluadores emitió un informe que señala las principales características de la Carrera, teniendo como parámetros de evaluación las dimensiones, componentes, criterios e indicadores elaborados para las Carreras de Veterinaria, en el marco del Sistema ARCU-SUR, los propósitos declarados por la misma Carrera y la visita del Comité de Pares.
6. Que, dicho informe fue enviado a la Universidad Nacional de Asunción, para su conocimiento.
7. Que, el día 13 de octubre del 2025, la Carrera de Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, remitió a la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), a través de la Nota FCV N°1965/2025 su conformidad, con respecto del Informe Preliminar elaborado por el Comité de Pares Evaluadores.
8. Que, el 23 de octubre del 2025, se recibió el Informe Final de los Pares Evaluadores y el Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N° XXIII de fecha 26 de noviembre de 2025, emitiendo su dictamen.

CONSIDERANDO:

1. Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo, se desprende que la Carrera de Veterinaria de la Universidad Nacional de Asunción presenta las siguientes características para cada una de las dimensiones de evaluación:

RESOLUCIÓN N° 722/2025

Acreditación de Calidad Académica MERCOSUR de Carreras Universitarias Sistema ARCUSUR – Red de Agencias Nacionales de Acreditación (RANA)

Carrera de Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, sede San Lorenzo.

-3-

a) Contexto institucional:

La Carrera de Veterinaria creada por Ley N° 242/1954 dependiente de la Universidad Nacional de Asunción, inicia sus actividades académicas en el año 1956, conjuntamente con la Carrera de Agronomía, y desde el año 1974 por Resolución N.º 1142-00-74 Acta N.º 297 de fecha 19 de septiembre de 1974 se independiza de la misma. Durante este último tiempo la Carrera ha sido sometida a procesos de evaluación externa con fines de Acreditación en el Modelo Nacional como también en el Modelo ARCUSUR, con acreditaciones en el año 2010 y 2018 siendo éste el tercer proceso de Evaluación Externa con fines de Acreditación en ARCUSUR. La Carrera se rige por reglamentos, estatutos y normativas de la UNA y propios de la Carrera, donde se establecen el ámbito de desarrollo académico, de investigación, extensión y vinculación con el medio, además de la Visión y Misión de la misma que son coherentes entres si, cuenta con planes estratégicos institucionales (PEI) aprobados por las instancias correspondientes, además de los planes operativos anuales (POAs) de las diferentes Direcciones y departamentos, evaluados en su ejecución por el Consejo Directivo.

La carrera desarrolla programas y proyectos de investigación y extensión a través de las direcciones pertinentes con la participación de docentes y estudiantes, definidos en el PEI.

La Dirección de posgrado desarrolla Cursos de Maestrías en diferentes Áreas del saber en el modo presencial.

El organigrama Institucional satisface los requerimientos para el desarrollo del Proyecto académico, el sistema de información relevante y de comunicación son accesibles por la comunidad universitaria, son utilizados para la toma de decisiones en las instancias correspondientes. Los procedimientos para la elección, selección, designación y evaluación de autoridades, directivos y funcionarios de la institución y de la carrera deben estar reglamentados mediante el Estatuto de la UNA, el decanato está a cargo de una Dra. en Ciencias Veterinarias, con formación de postgrado, competente en gestión académica y administrativa, reelecta y aceptada por la Comunidad educativa.

RESOLUCIÓN N° 722/2025

Acreditación de Calidad Académica MERCOSUR de Carreras Universitarias Sistema ARCU-SUR – Red de Agencias Nacionales de Acreditación (RANA)

Carrera de Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, sede San Lorenzo.

-4-

El presupuesto de Carrera es elaborado con la participación de las diferentes Direcciones y Departamentos de la carrera y elevado para su aprobación en las instancias superiores de la Universidad, presentado al Ministerio de Economía y Finanzas, sometido a análisis y aprobación por Ley, que asegura las liberaciones de fondos para la ejecución de los planes y proyectos de la Carrera.

El proceso de gestión es evaluado de manera continua por el Consejo Directivo mediante diversos mecanismos, cuenta con un plan de desarrollo estratégico quinquenal, que establece las líneas de acción ; Los procesos de admisión están explicitados y son conocidos por los interesados, los ingresantes reciben toda la información relacionada a la carrera en un acto con la participación de directivos, docentes, administrativos y estudiantes, la Dirección de Bienestar estudiantil se encarga de todo lo relacionado a becas, y otros servicios que requieren los estudiantes, por ser una Universidad Pública los estudiantes están beneficiados por la Ley de arancel cero.

La Carrera cuenta con un Comité de Autoevaluación permanente, encargado de recolectar los datos que son un insumo importante para la elaboración de los documentos requeridos en el proceso de evaluación externa, con la participación de todos los estamentos.

b) Proyecto académico:

La Carrera cuenta con un nuevo Plan de Estudios de características generalistas y flexibles, acompañado por programas ajustados a los propósitos y objetivos de la carrera y con el perfil de competencias generales y específicas. Cuentan con un sistema de evaluación y revisión del Plan de Estudios, con franca participación de docentes y con la consulta a estudiantes y egresados. Aplica con coherencia las metodologías educativas para lograr el perfil de egreso propuesto. Las actividades educativas realizadas cuentan con sistemas de evaluación en correspondencia con el proyecto académico y accesibles para sus implicados.

Las entrevistas con encargados de la Dirección de Investigación, colaboradores y la autoevaluación dan cuenta de recursos limitados para I+D+i, pese a ello y de acuerdo con el documento de descargos, se confirma que el trabajo desarrollado es suficiente en el cumplimiento de los criterios. Los proyectos de investigación financiados cubren

RESOLUCIÓN N° 722/2025

Acreditación de Calidad Académica MERCOSUR de Carreras Universitarias Sistema ARCU-SUR – Red de Agencias Nacionales de Acreditación (RANA)

Carrera de Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, sede San Lorenzo.

-5-

algunas de las áreas académicas de las ciencias veterinarias. Cuentan con políticas institucionales de promoción de la investigación, innovación y desarrollo tecnológico. Los mecanismos de indagación de las necesidades de la sociedad y el impacto de la investigación se fortalecen mediante publicaciones institucionales y eventos científicos para difundir resultados. Hay coherencia entre la investigación y el proyecto académico.

El documento de descargos demuestra que la participación de docentes en órganos nacionales de ciencia y tecnología, y como evaluadores de proyectos y publicaciones científicas es clara aunque puede mejorar. La institución destina recursos propios y externos para actividades de investigación científica, y hay participación estudiantil en los proyectos, con acciones claras de estímulo a la iniciación en investigación. *Los resultados son expuestos a la evaluación de pares para su publicación en medios mayoritariamente en idioma español, se puede lograr una mayor proyección de los resultados si se publicara en medios internacionales de mayor impacto científico en idioma inglés.*

Las actividades de Extensión tienen un buen nivel de desarrollo como actividades o intervenciones, se realizan en un marco definido con participación de los estudiantes, y están enmarcadas en el contexto de las necesidades del medio. *Si bien hay acuerdos de cooperación nacional e internacional con instituciones de enseñanza, es necesario estimular una mayor participación de estudiantes en programas de intercambio, en particular de carácter internacional.* Muchas de las actividades no están en el marco de un proyecto definido con financiamiento específico.

c) Comunidad Universitaria:

Queda evidenciado que los mecanismos de ingreso de estudiantes están reglamentados y son claros, la facultad implementa actividades de apoyo y seguimiento. Se pudo constatar que la carrera ofrece un curso preparatorio para aspirantes y, desde 2016, se aplica una matriz de corrección electrónica para la evaluación de los exámenes. La organización del proceso recae en la Comisión de Admisión, designada por el Consejo Directivo, en coordinación con un Tribunal Examinador y la Dirección Académica, con participación de docentes, egresados, estudiantes y el área jurídica. La selección se basa en la suma de los puntajes obtenidos en las asignaturas de Biología, Comunicación, Matemáticas, Física y Química, cuyos programas están aprobados institucionalmente,

RESOLUCIÓN N° 722/2025

Acreditación de Calidad Académica MERCOSUR de Carreras Universitarias Sistema ARCU-SUR – Red de Agencias Nacionales de Acreditación (RANA)

Carrera de Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, sede San Lorenzo.

-6-

ordenando a los postulantes de mayor a menor hasta completar el cupo establecido. Los resultados se difunden públicamente a través de la página web de la Universidad y de la Facultad, redes sociales y medios impresos. En las entrevistas con los responsables de la Dirección Académica y de Bienestar Institucional, así como con los delegados estudiantiles y representantes del Centro de Estudiantes, se verificó que la Facultad cuenta con diversos programas de apoyo orientados a facilitar el logro del perfil de egreso. Entre ellos se destacan los fondos de subvención regulados por el Estatuto de la UNA y el Reglamento de Becas, que contemplan exoneraciones de aranceles en cada periodo lectivo, asimismo está vigente la Ley de Gratuidad (Arancel cero). Para este fin, funciona una comisión encargada de evaluar las solicitudes de becas y exoneraciones. Asimismo, la institución dispone de residencias estudiantiles diferenciadas por sexo para jóvenes de escasos recursos. También se constató que los alumnos que enfrentan dificultades económicas o personales son derivados por la Comisión Multidisciplinaria de Bienestar Institucional a los profesionales correspondientes, en el marco del convenio establecido con el Hospital de Clínicas de la Facultad de Medicina de la UNA. Asimismo, las dificultades académicas que presentan algunos estudiantes son evaluadas y, cuando corresponde, abordadas de manera conjunta entre las psicopedagogas y los docentes. Cuando se identifican estudiantes con bajo rendimiento se implementan acciones de orientación y apoyo, como instancias de retroalimentación y tutorías, con el objetivo de favorecer su progreso académico. Las políticas y los convenios de movilidad e intercambio de los estudiantes se llevan a cabo según lo que establecen las reglamentaciones vigentes. Estas reglamentaciones prevén la forma en que serán evaluadas las actividades en el marco de políticas y convenios de movilidad e intercambio. Cada una de estas instancias prevé los recursos asignados para la realización de los mismos. Durante la entrevista con los delegados estudiantiles y representantes del Centro de Estudiantes, se constató que algunos alumnos han realizado pasantías en distintos establecimientos del país y en las filiales de la Facultad de Ciencias Veterinarias. Asimismo, los estudiantes manifestaron que las actividades de movilidad hacia establecimientos e instituciones externas a la Facultad son solventadas con recursos propios, sin contar con vehículos ni apoyo logístico por parte de la carrera, lo que representa una limitación importante para su participación. Por otra parte, si bien la participación en cursos o actividades académicas en el extranjero está contemplada,



RESOLUCIÓN N° 722/2025

Acreditación de Calidad Académica MERCOSUR de Carreras Universitarias Sistema ARCU-SUR – Red de Agencias Nacionales de Acreditación (RANA)

Carrera de Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, sede San Lorenzo.

-7-

su acceso continúa siendo restringido y no se encuentra garantizada la regularidad académica de quienes deciden participar de estas instancias.

En este sentido, se recomienda fortalecer los mecanismos institucionales de movilidad, tanto nacional como internacional, que faciliten la participación de los estudiantes en actividades académicas fuera de la Facultad, y establecer estrategias que aseguren su regularidad académica, de modo que estas experiencias no interfieran con la continuidad de su formación profesional.

El seguimiento a egresados se realiza a nivel institucional mediante encuestas anuales y voluntarias, aplicadas en todas las unidades académicas. La Dirección de Extensión, a través de su Departamento de Seguimiento, recopila información sobre la trayectoria académica y profesional de los egresados, su inserción laboral, condiciones de empleo, formación continua y el tiempo de acceso al primer trabajo, así como la ocupación de cargos acordes con su titulación y experiencia.

En la entrevista con los egresados se evidenció un alto nivel de satisfacción respecto a la formación recibida. Todos los participantes cursaron la carrera bajo el Plan de Estudios 2010 y señalaron que el perfil definido en el nuevo Plan Académico 2018, orientado a la formación de un profesional con formación y visión generalista, busca subsanar las dificultades que enfrentaban algunos egresados al no tener claramente definida el área de inserción profesional. La UNA implementa un sistema de seguimiento de egresados mediante encuestas anuales aplicadas en todas sus unidades académicas. En la FCV-UNA, este proceso es gestionado por el Departamento de Seguimiento de la Dirección de Extensión, que recopila información sobre la trayectoria académica y profesional de los egresados, su situación laboral, tipo de empleo, formación continua y el tiempo que tardan en conseguir su primer trabajo, así como si ocupan cargos acordes a su formación.

Además, la Facultad recoge las opiniones y necesidades de sus egresados para ajustar y mejorar su proyecto académico, asegurando que el perfil de egreso responda a las demandas del entorno. Esta participación se da en espacios como el Consejo Directivo, donde los graduados tienen representación mediante miembros elegidos en elecciones universitarias. La institución mantiene vínculos con el SENACSA y con la Asociación de Docentes, lo que fortalece la relación con los egresados que desarrollan su labor

RESOLUCIÓN N° 722/2025

Acreditación de Calidad Académica MERCOSUR de Carreras Universitarias Sistema ARCU-SUR – Red de Agencias Nacionales de Acreditación (RANA)

Carrera de Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, sede San Lorenzo.

-8-

profesional en el medio. Durante la entrevista, los profesionales señalaron que la tasa de respuesta a las encuestas de seguimiento habitualmente es limitada.

Se considera necesario implementar estrategias más efectivas de comunicación y vinculación con los graduados, a fin de fortalecer el seguimiento institucional por cohorte y obtener información más representativa para la toma de decisiones.

La Facultad dispone de un cuerpo docente calificado y en número suficiente para el adecuado desarrollo de su proyecto académico. En el período a evaluar se registran 91 docentes escalafonados distribuidos en las categorías de titulares, adjuntos y asistentes. La relación docente-estudiante resulta favorable, con un promedio de 12 estudiantes por cada docente escalafonado; al incluir a los 284 auxiliares de enseñanza, esta proporción mejora a aproximadamente 3 estudiantes por integrante del equipo docente. Se cumple con la normativa institucional que establece un máximo de dos asignaturas de grado por docente escalafonado en cada período académico. Más del 70% del plantel académico posee formación de posgrado (especialización, maestría o doctorado), acorde con las asignaturas que imparten, lo cual se verifica en sus respectivos currículos. Una proporción significativa de los docentes desarrolla su labor profesional fuera del ámbito académico, ya sea brindando asesoría a empresas ganaderas, participando en el Servicio de Salud Animal, trabajando en instituciones públicas y privadas, colaborando en proyectos nacionales e internacionales o desempeñándose en dependencias estatales, entre otros espacios. Esta inserción en el campo profesional asegura una sólida experiencia laboral, que a su vez fortalece la coherencia entre la formación académica impartida en los programas de grado y posgrado y las actividades técnico-profesionales que los docentes llevan a cabo. Los profesores escalafonados, junto con los auxiliares de enseñanza, actúan como tutores de tesis de grado conforme a las resoluciones del Consejo Directivo de la FCV. En las entrevistas con las autoridades de la Facultad, los representantes de la Dirección académica y los docentes quedó confirmado que los procesos de selección, evaluación y promoción de los docentes están claramente reglamentados y son accesibles a toda la comunidad académica. El Estatuto y el Reglamento de Concurso de Profesores garantizan la categorización, permanencia y estabilidad laboral del personal académico. La existencia de carrera docente exclusiva de

RESOLUCIÓN N° 722/2025

Acreditación de Calidad Académica MERCOSUR de Carreras Universitarias Sistema ARCU-SUR – Red de Agencias Nacionales de Acreditación (RANA)

Carrera de Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, sede San Lorenzo.

-9-

las universidades nacionales constituye una fortaleza significativa para la seguridad laboral.

La aplicación periódica y sistemática de los reglamentos es comprobable mediante actas de concursos, resoluciones y sesiones del Consejo Directivo.

Durante la entrevista con los empleadores se evidenció un alto grado de satisfacción con el desempeño de los egresados, destacando que éstos logran adquirir con rapidez las destrezas necesarias para las funciones que se les asignan y demuestran una marcada predisposición para el trabajo en equipo. Asimismo, los empleadores entrevistados, en su totalidad egresados de distintas promociones de la Facultad de Ciencias Veterinarias, se desempeñan actualmente como propietarios de empresas privadas o como directivos del SENACSA, lo que refuerza el vínculo entre la institución formadora y el ámbito laboral.

Todos coincidieron en señalar como una fortaleza el cambio de plan de estudios, particularmente la incorporación de asignaturas vinculadas a la formación financiera, considerando necesario que los futuros profesionales adquieran durante la carrera competencias en marketing y planificación económica y administrativa.

El personal del proyecto académico cumple adecuadamente con las necesidades y está distribuido de manera apropiada. Además, se lleva a cabo un proceso de evaluación de desempeño mutuo entre jefes y empleados, cuyos resultados son revisados por una Comisión designada por el Consejo Directivo. Estos resultados influyen en concursos para nombramientos, ascensos, permanencia y promociones, gracias a la implementación del MECIP y los estándares de calidad de la carrera. La institución proporciona formación continua al personal según las necesidades y oportunidades disponibles, ajustándose al calendario establecido. Los mecanismos de selección, promoción y evaluación del personal administrativo y de apoyo son transparentes y están respaldados por la legislación vigente en la Universidad Nacional de Asunción. En la UNA, la incorporación de los funcionarios Públicos es por concurso público de oposición; la Clasificación, Promoción y Remuneración de los Cargos; el Traslado o Comisiones de los funcionarios la terminación de la relación jurídica entre la Universidad y sus funcionarios (Renuncia, Jubilación, Supresión o fusión del cargo, Destitución. Muerte, Cesantía por inhabilidad física o mental); la estabilidad del

RESOLUCIÓN N° 722/2025

Acreditación de Calidad Académica MERCOSUR de Carreras Universitarias Sistema ARCU-SUR – Red de Agencias Nacionales de Acreditación (RANA)

Carrera de Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, sede San Lorenzo.

-10-

funcionario en la UNA los derechos, obligaciones y prohibiciones, así como los lineamientos para concursos de ingreso y promoción, están claramente establecidos y son de cumplimiento obligatorio. Estos procesos, que incluyen requisitos para los postulantes, mecanismos de evaluación, instrumentos utilizados y causales de exclusión, son gestionados por la Dirección de Talento Humano, con el apoyo de una comisión de selección designada por resolución del Consejo Directivo. Todo el procedimiento se realiza conforme al MECIP y es de conocimiento público.

d) Infraestructura:

La evaluación de la dimensión infraestructura en la Facultad de Ciencias Veterinarias es favorable, considerando la disponibilidad, adecuación y funcionalidad de los espacios físicos destinados a las actividades académicas, de docencia, investigación y extensión.

Durante la visita se constató que la Facultad de Ciencias Veterinarias dispone de una amplia red de departamentos y laboratorios especializados, habilitados y equipados en gran medida gracias a la cooperación internacional –principalmente de los gobiernos de Japón, Suiza y Taiwán—. Estos espacios cuentan con infraestructura adecuada y equipamiento moderno, y cumplen funciones fundamentales en los ejes de docencia, investigación, diagnóstico, extensión universitaria y asistencia técnica.

En el recorrido por las distintas unidades (Departamentos de Microbiología e Inmunología, Reproducción Animal, Bromatología y Nutrición Animal, Parasitología, Ciencias Patológicas, Biotecnología Animal, Industrias Pecuarias, Ciencias Morfológicas -Laboratorio de Plastinación-, Análisis Clínicos, Pesca y Acuicultura, Producción de Alimentos Balanceados, Recursos Faunísticos y Medio Natural, Genética y Zootecnia, Avicultura, Producción de leche, Producción de cerdos, el nuevo predio para Equinos, Producción de ovinos y caprinos), se pudo comprobar que cada una de ellas contribuye significativamente a la formación integral del estudiante. Esto se evidencia en el acompañamiento a cátedras específicas, el estímulo a la investigación aplicada, la prestación de servicios diagnósticos y el desarrollo constante de actividades de extensión, capacitación y vinculación con distintos sectores de la comunidad.

RESOLUCIÓN N° 722/2025

Acreditación de Calidad Académica MERCOSUR de Carreras Universitarias Sistema ARCU-SUR – Red de Agencias Nacionales de Acreditación (RANA)

Carrera de Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, sede San Lorenzo.

-11-

Se constató que el Departamento de pesca y acuicultura cuenta con instalaciones especializadas como oficinas, laboratorios, espacios para reproducción de especies (autóctonas y exóticas) y análisis de calidad de agua. Posee estanques para diferentes etapas del desarrollo de peces (alevinaje, juveniles y reproductores). También posee infraestructura para la preparación de alimentos balanceados. Se realizan actividades con estudiantes y pasantes como manejo, crecimiento, sacrificio y procesamiento de peces. Investigación sobre ictiofauna en ecosistemas acuáticos, analizando población, reproducción y niveles de explotación. Procesamiento de peces y subproductos; formación práctica para estudiantes. Además, incluye agricultura, lombricultura, avicultura y piscicultura; y funciona como modelo productivo, centro de investigación y espacio de extensión comunitaria.

Los laboratorios se encuentran dotados con equipos pertinentes para las prácticas académicas y los proyectos de investigación, asegurando la formación práctica de los estudiantes. Se constató que la institución cuenta con un complejo de aulas, incluyendo anfiteatros con capacidad para hasta 350 estudiantes para los primeros cuatro años. Para los cursos avanzados (5.º y 6.º año), las clases se desarrollan en aulas cercanas al Campo Experimental y al Hospital Veterinario, con capacidad para 200 estudiantes. Asimismo, existen aulas auxiliares para ampliar la capacidad. Además, dispone de 4 aulas de posgrado (50 estudiantes c/u), una sala de microscopía multiusuario y una sala de informática con fines académicos.

La Facultad de Ciencias Veterinarias de la UNA cuenta con un Hospital Veterinario propio, dependiente del Departamento de Clínicas Veterinarias, que constituye un eje fundamental en la formación profesional de los estudiantes. Este centro está equipado con consultorios especializados, quirófanos, áreas de anestesiología, diagnóstico por imágenes (ecografía y radiografía), además de dos laboratorios: Análisis Clínicos y Biotecnología Animal. La infraestructura, que abarca 2.928 m², ha sido diseñada para satisfacer de manera integral las funciones académicas, asistenciales y de investigación. Se observó in situ que las instalaciones disponen de instrumental y aparatología moderna, adecuada para la atención veterinaria de diversas especies y para la realización de prácticas clínicas de alta complejidad. El Departamento brinda soporte directo a las asignaturas del 5.º y 6.º curso, como Clínica Médica, Clínica Quirúrgica, Técnica Operatoria, Imagenología y Clínica de Rumiantes, conforme a los planes de

RESOLUCIÓN N° 722/2025

Acreditación de Calidad Académica MERCOSUR de Carreras Universitarias Sistema ARCU-SUR – Red de Agencias Nacionales de Acreditación (RANA)

Carrera de Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, sede San Lorenzo.

-12-

estudio vigentes. Las actividades teórico-prácticas se desarrollan con pacientes reales, bajo un sistema de guardias rotativas tuteladas por docentes, permitiendo a los estudiantes adquirir competencias clínicas en un entorno real. Anualmente, se atienden alrededor de 6.000 pacientes anuales, incluyendo animales silvestres y exóticos, cuya atención se realiza en colaboración con el Departamento de Recursos Faunísticos y Medio Natural. Asimismo, se llevan a cabo aproximadamente 500 intervenciones quirúrgicas al año. El Departamento mantiene vínculos operativos con otras unidades académicas como Ciencias Patológicas, Microbiología e Inmunología, y Parasitología, y utiliza la Granja Didáctica Experimental para prácticas con grandes animales. Además, los estudiantes desarrollan sus trabajos de tesis de grado en este entorno, haciendo uso de la infraestructura, equipamiento y registros clínicos disponibles. En la visita se comprobó que las aulas destinadas a las prácticas teóricas, así como las salas de uso docente, son espacios adecuados, climatizados y equipados, que garantizan condiciones óptimas de confort y funcionalidad, tanto para la enseñanza como para el bienestar de los docentes y del personal de apoyo. Asimismo, se verificó que el Departamento cuenta con manuales de funciones, procedimientos operativos y normas de bioseguridad, así como reglamentos para el uso de laboratorios, lo que garantiza condiciones seguras para todas las actividades. Adicionalmente, el personal docente, técnico y los estudiantes que participan en actividades clínicas reciben anualmente, de forma gratuita, vacunas antitetánica y antirrábica, aplicadas por el personal del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. La infraestructura, los equipos y la planificación académica son adecuados al número de estudiantes, y su uso se optimiza conforme a los recursos disponibles. Quedó evidenciado que el equipamiento del Hospital Veterinario se encuentra en proceso de constante actualización, en el marco de los planes de desarrollo institucional, programas nacionales vigentes y las recomendaciones emitidas en procesos de evaluación externa. *Se sugiere implementar rampas de acceso en la entrada del hospital, a fin de garantizar la accesibilidad para personas con discapacidad.*

RESOLUCIÓN N° 722/2025

Acreditación de Calidad Académica MERCOSUR de Carreras Universitarias Sistema ARCU-SUR – Red de Agencias Nacionales de Acreditación (RANA)

Carrera de Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, sede San Lorenzo.

-13-

Finalmente, se destaca la existencia de una Fábrica de Alimentos Balanceados, instalada gracias a un convenio de cooperación entre la FCV, el Ministerio de Agricultura y Ganadería y el Gobierno de la República de China (Taiwán). Esta planta cuenta con una capacidad de producción de hasta 5.000 kg por hora de alimentos balanceados pelletizados, destinados a diferentes especies productivas en todas sus categorías. Asimismo, las áreas administrativas, bibliotecas, espacios de bienestar universitario y zonas comunes (comedores, salas de estudio, áreas verdes, entre otros) se encuentran en buen estado de conservación y operatividad, cumpliendo con los criterios de accesibilidad, seguridad y funcionalidad.

Cabe resaltar la existencia de una planificación estratégica orientada al crecimiento y a la mejora continua de la infraestructura, con proyectos de ampliación y modernización en curso, en concordancia con el Plan de Desarrollo Institucional.

La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) resuelve, por unanimidad de sus miembros:

1. Que, la Carrera de Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, impartida en la ciudad de San Lorenzo cumple con los criterios definidos para la Acreditación Regional de Carreras Universitarias de Grado del Sistema ARCU-SUR.
2. **Acreditar la Carrera de Veterinaria** la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, impartida en la ciudad de San Lorenzo **por un plazo de seis años.**
3. Que, al vencimiento del período de acreditación, Carrera de **Veterinaria** de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación del Sistema ARCU-SUR, de acuerdo a la convocatoria vigente en ese momento, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES).



RESOLUCIÓN N° 722/2025

Acreditación de Calidad Académica MERCOSUR de Carreras Universitarias Sistema ARCU-SUR – Red de Agencias Nacionales de Acreditación (RANA)

Carrera de Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, sede San Lorenzo.

-14-

4. Elevar la presente Resolución a la Red de Agencias Nacionales de Acreditación del Sector Educativo del MERCOSUR, para su oficialización y difusión.

Dr. José Fernando Duarte Penayo, *Presidente*
Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación
de la Educación Superior (ANEAES)



Sistema ARCU-SUR

**AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y
ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

ASUNCIÓN- PARAGUAY

Titulación

Veterinaria

Informe Final del Comité de Pares

Año 2025

**AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN
SUPERIOR**

Asunción- Paraguay

Denominación de la carrera	VETERINARIA	
Año de creación de la carrera	1.954	
Año de comienzo de las actividades:	1.956	
Reconocimiento y/o validez del título en el ámbito nacional	Si	
¿Primera acreditación ARCU- SUR?		No
Año de última acreditación ARCU-SUR	2.018	

Institución que la presenta	Universidad Nacional de Asunción
Unidad Académica, facultad o lo que corresponda	Facultad de Ciencias Veterinarias
Coordinador/a de la carrera	Prof. Dr. Sergio Rafael Pintos Casamayouret
Dirección	Ruta Mcal Estigarribia Km 10.5. Campus UNA. San Lorenzo
Teléfono	+59521585557
E-mail	veterin@vet.una.py

Institución creada por Ley N.º	242/1954
Decreto para su puesta en marcha N.º	Resolución N.º 1142-00-74 Acta N.º 297 de fecha 19 de septiembre de 1974 independiente de Ing. Agronómica

Comité de pares integrado por	
Nombre	País
Jorge Gil	Uruguay
Ada Seghesso	Argentina
Luis Fernando Usher Granado	Paraguay
Coordinador del Comité de Pares	
Luis Fernando Usher Granado	
Responsable Técnico	
Nombre	E-mail
Viviana Ferreira ANEAES	vferreira@aneaes.gov.py

INFORME PRELIMINAR -VETERINARIA

I. Contexto Institucional

Juicios integrados para la dimensión posteriores a la visita

Completar el cuadro para cada componente con la situación que el comité adopte como resultado de sus actividades.

Componentes	Cumple los criterios	Cumple algunos criterios	No cumple los criterios
1.1 Características de la carrera y su Inserción institucional	X		
1.2 Organización, gobierno, gestión y administración de la carrera	X		
1.3 Sistemas de evaluación del proceso de gestión	X		
1.4 Procesos de admisión e incorporación	X		
1.5 Políticas y programas de bienestar institucional	X		
1.6 Proceso de autoevaluación	X		

Considerando las observaciones y juicios realizados por el Comité de pares evaluadores, escribir un texto que refleje integralmente la situación de la carrera para esta dimensión

La Carrera de Veterinaria creada por Ley N° 242/1954 dependiente de la Universidad Nacional de Asunción, inicia sus actividades académicas en el año 1956, conjuntamente con la Carrera de Agronomía, y desde el año 1974 por Resolución N.º 1142-00-74 Acta N.º 297 de fecha 19 de septiembre de 1974 se independiza de la misma. Durante este último tiempo la Carrera ha sido sometida a procesos de evaluación externa con fines de Acreditación en el Modelo Nacional como también en el Modelo ARCUSUR, con acreditaciones en el año 2010 y 2018 siendo éste el tercer proceso de Evaluación Externa con fines de Acreditación en ARCUSUR. La Carrera se rige por reglamentos, estatutos y normativas de la UNA y propios de la Carrera, donde se establecen el ámbito de desarrollo académico, de investigación, extensión y vinculación con el medio, además de la Visión y Misión de la misma que son coherentes entre sí, cuenta con planes estratégicos institucionales (PEI) aprobados por las instancias correspondientes, además de los planes operativos anuales (POAs) de las diferentes Direcciones y departamentos, evaluados en su ejecución por el Consejo Directivo.

La carrera desarrolla programas y proyectos de investigación y extensión a través de las direcciones pertinentes con la participación de docentes y estudiantes, definidos en el PEI.

La Dirección de posgrado desarrolla Cursos de Maestrías en diferentes Áreas del saber en el modo presencial.

El organigrama Institucional satisface los requerimientos para el desarrollo del Proyecto académico, el sistema de información relevante y de comunicación son accesibles por la comunidad universitaria, son utilizados para la toma de decisiones en las instancias correspondientes. Los procedimientos para la elección, selección, designación y evaluación de autoridades, directivos y funcionarios de la institución y de la carrera deben estar reglamentados mediante el Estatuto de la UNA, el decanato está a cargo de una Dra. en Ciencias Veterinarias, con formación de postgrado, competente en gestión académica y administrativa, reelecta y aceptada por la Comunidad educativa.

El presupuesto de Carrera es elaborado con la participación de las diferentes Direcciones y Departamentos de la carrera y elevado para su aprobación en las instancias superiores de la Universidad, presentado al Ministerio de Economía y Finanzas, sometido a análisis y aprobación por Ley, que asegura las liberaciones de fondos para la ejecución de los planes y proyectos de la Carrera.

El proceso de gestión es evaluado de manera continua por el Consejo Directivo mediante diversos mecanismos, cuenta con un plan de desarrollo estratégico quinquenal, que establece las líneas de acción ; Los procesos de admisión están explicitados y son conocidos por los interesados, los ingresantes reciben toda la información relacionada a la carrera en un acto con la participación de directivos, docentes, administrativos y estudiantes, la Dirección de Bienestar estudiantil se encarga de todo lo relacionado a becas, y otros servicios que requieren los estudiantes, por ser una Universidad Pública los estudiantes están beneficiados por la Ley de arancel cero.

La Carrera cuenta con un Comité de Autoevaluación permanente, encargado de recolectar los datos que son un insumo importante para la elaboración de los documentos requeridos en el proceso de evaluación externa, con la participación de todos los estamentos.

La carrera de Veterinaria



Cumple los criterios



No cumple los
criterios

II. Proyecto Académico

Juicios integrados para la dimensión posteriores a la visita

Completar el cuadro para cada componente con la situación que el comité adopte como resultado de sus actividades.

Componentes	Cumple los criterios	Cumple algunos criterios	No cumple los criterios
2.1 Plan de estudios	X		
2.2 Procesos de enseñanza-aprendizaje	X		
2.3 Investigación y desarrollo tecnológico	X		

2.4	Extensión, vinculación y cooperación	X		
-----	--------------------------------------	---	--	--

Considerando las observaciones y juicios realizados por el Comité de pares evaluadores, escribir un texto que refleje integralmente la situación de la carrera para esta dimensión

La Carrera cuenta con un nuevo Plan de Estudios de características generalistas y flexibles, acompañado por programas ajustados a los propósitos y objetivos de la carrera y con el perfil de competencias generales y específicas. Cuentan con un sistema de evaluación y revisión del Plan de Estudios, con franca participación de docentes y con la consulta a estudiantes y egresados. Aplica con coherencia las metodologías educativas para lograr el perfil de egreso propuesto. Las actividades educativas realizadas cuentan con sistemas de evaluación en correspondencia con el proyecto académico y accesibles para sus implicados.

Las entrevistas con encargados de la Dirección de Investigación, colaboradores y la autoevaluación dan cuenta de recursos limitados para I+D+i, pese a ello y de acuerdo con el documento de descargos, se confirma que el trabajo desarrollado es suficiente en el cumplimiento de los criterios. Los proyectos de investigación financiados cubren algunas de las áreas académicas de las ciencias veterinarias. Cuentan con políticas institucionales de promoción de la investigación, innovación y desarrollo tecnológico. Los mecanismos de indagación de las necesidades de la sociedad y el impacto de la investigación se fortalecen mediante publicaciones institucionales y eventos científicos para difundir resultados. Hay coherencia entre la investigación y el proyecto académico. El documento de descargos demuestra que la participación de docentes en órganos nacionales de ciencia y tecnología, y como evaluadores de proyectos y publicaciones científicas es clara aunque puede mejorar. La institución destina recursos propios y externos para actividades de investigación científica, y hay participación estudiantil en los proyectos, con acciones claras de estímulo a la iniciación en investigación. *Los resultados son expuestos a la evaluación de pares para su publicación en medios mayoritariamente en idioma español, se puede lograr una mayor proyección de los resultados si se publicara en medios internacionales de mayor impacto científico en idioma inglés.*

Las actividades de Extensión tienen un buen nivel de desarrollo como actividades o intervenciones, se realizan en un marco definido con participación de los estudiantes, y están enmarcadas en el contexto de las necesidades del medio. *Si bien hay acuerdos de cooperación nacional e internacional con instituciones de enseñanza, es necesario estimular una mayor participación de estudiantes en programas de intercambio, en particular de carácter internacional.* Muchas de las actividades no están en el marco de un proyecto definido con financiamiento específico.

La carrera de Veterinaria



Cumple los criterios



No cumple los criterios

III. Comunidad Universitaria
Juicios integrados para la dimensión posteriores a la visita

Completar el cuadro para cada componente con la situación que el comité adopte como resultado de sus actividades.

Componentes	Cumple todos los criterios	Cumple algunos criterios	No cumple los criterios
3.1 Estudiantes	X		
3.2 Graduados	X		
3.3 Docentes	X		
3.4 Personal de apoyo	X		

Considerando las observaciones y juicios realizados por el Comité de pares evaluadores, escribir un texto que refleje integralmente la situación de la carrera para esta dimensión

Queda evidenciado que los mecanismos de ingreso de estudiantes están reglamentados y son claros, la facultad implementa actividades de apoyo y seguimiento. Se pudo constatar que la carrera ofrece un curso preparatorio para aspirantes y, desde 2016, se aplica una matriz de corrección electrónica para la evaluación de los exámenes. La organización del proceso recae en la Comisión de Admisión, designada por el Consejo Directivo, en coordinación con un Tribunal Examinador y la Dirección Académica, con participación de docentes, egresados, estudiantes y el área jurídica. La selección se basa en la suma de los puntajes obtenidos en las asignaturas de Biología, Comunicación, Matemáticas, Física y Química, cuyos programas están aprobados institucionalmente, ordenando a los postulantes de mayor a menor hasta completar el cupo establecido. Los resultados se difunden públicamente a través de la página web de la Universidad y de la Facultad, redes sociales y medios impresos. En las entrevistas con los responsables de la Dirección Académica y de Bienestar Institucional, así como con los delegados estudiantiles y representantes del Centro de Estudiantes, se verificó que la Facultad cuenta con diversos programas de apoyo orientados a facilitar el logro del perfil de egreso. Entre ellos se destacan los fondos de subvención regulados por el Estatuto de la UNA y el Reglamento de Becas, que contemplan exoneraciones de aranceles en cada periodo lectivo, asimismo está vigente la Ley de Gratuidad (Arancel cero). Para este fin, funciona una comisión encargada de evaluar las solicitudes de becas y exoneraciones. Asimismo, la institución dispone de residencias estudiantiles diferenciadas por sexo para jóvenes de escasos recursos. También se constató que los alumnos que enfrentan dificultades económicas o personales son derivados por la Comisión Multidisciplinaria de Bienestar Institucional a los profesionales correspondientes, en el marco del convenio establecido con el Hospital de Clínicas de la Facultad de Medicina de la UNA. Asimismo, las dificultades académicas que presentan algunos estudiantes son evaluadas y, cuando corresponde, abordadas de manera conjunta entre las psicopedagogas y los docentes. Cuando se identifican estudiantes con bajo rendimiento se implementan acciones de orientación y apoyo, como instancias de retroalimentación y tutorías, con el objetivo de favorecer su progreso académico. Las políticas

y los convenios de movilidad e intercambio de los estudiantes se llevan a cabo según lo que establecen las reglamentaciones vigentes. Estas reglamentaciones prevén la forma en que serán evaluadas las actividades en el marco de políticas y convenios de movilidad e intercambio. Cada una de estas instancias prevé los recursos asignados para la realización de los mismos. Durante la entrevista con los delegados estudiantiles y representantes del Centro de Estudiantes, se constató que algunos alumnos han realizado pasantías en distintos establecimientos del país y en las filiales de la Facultad de Ciencias Veterinarias. Asimismo, los estudiantes manifestaron que las actividades de movilidad hacia establecimientos e instituciones externas a la Facultad son solventadas con recursos propios, sin contar con vehículos ni apoyo logístico por parte de la carrera, lo que representa una limitación importante para su participación. Por otra parte, si bien la participación en cursos o actividades académicas en el extranjero está contemplada, su acceso continúa siendo restringido y no se encuentra garantizada la regularidad académica de quienes deciden participar de estas instancias.

En este sentido, se recomienda fortalecer los mecanismos institucionales de movilidad, tanto nacional como internacional, que faciliten la participación de los estudiantes en actividades académicas fuera de la Facultad, y establecer estrategias que aseguren su regularidad académica, de modo que estas experiencias no interfieran con la continuidad de su formación profesional.

El seguimiento a egresados se realiza a nivel institucional mediante encuestas anuales y voluntarias, aplicadas en todas las unidades académicas. La Dirección de Extensión, a través de su Departamento de Seguimiento, recopila información sobre la trayectoria académica y profesional de los egresados, su inserción laboral, condiciones de empleo, formación continua y el tiempo de acceso al primer trabajo, así como la ocupación de cargos acordes con su titulación y experiencia.

En la entrevista con los egresados se evidenció un alto nivel de satisfacción respecto a la formación recibida. Todos los participantes cursaron la carrera bajo el Plan de Estudios 2010 y señalaron que el perfil definido en el nuevo Plan Académico 2018, orientado a la formación de un profesional con formación y visión generalista, busca subsanar las dificultades que enfrentaban algunos egresados al no tener claramente definida el área de inserción profesional. La UNA implementa un sistema de seguimiento de egresados mediante encuestas anuales aplicadas en todas sus unidades académicas. En la FCV-UNA, este proceso es gestionado por el Departamento de Seguimiento de la Dirección de Extensión, que recopila información sobre la trayectoria académica y profesional de los egresados, su situación laboral, tipo de empleo, formación continua y el tiempo que tardan en conseguir su primer trabajo, así como si ocupan cargos acordes a su formación.

Además, la Facultad recoge las opiniones y necesidades de sus egresados para ajustar y mejorar su proyecto académico, asegurando que el perfil de egreso responda a las demandas del entorno. Esta participación se da en espacios como el Consejo Directivo, donde los graduados tienen representación mediante miembros elegidos en elecciones universitarias. La institución mantiene vínculos con el SENACSA y con la Asociación de Docentes, lo que fortalece la relación con los egresados que desarrollan su labor profesional en el medio. Durante la entrevista, los profesionales señalaron que la tasa de respuesta a las encuestas de seguimiento habitualmente es limitada.

Se considera necesario implementar estrategias más efectivas de comunicación y vinculación con los graduados, a fin de fortalecer el seguimiento institucional por cohorte y obtener información más representativa para la toma de decisiones.

La Facultad dispone de un cuerpo docente calificado y en número suficiente para el adecuado desarrollo de su proyecto académico. En el período a evaluar se registran 91 docentes escalafonados distribuidos en las categorías de titulares, adjuntos y asistentes. La relación docente-estudiante resulta favorable, con un promedio de 12 estudiantes por cada docente escalafonado; al incluir a los 284 auxiliares de enseñanza, esta proporción mejora a aproximadamente 3 estudiantes por integrante del equipo docente. Se cumple con la normativa institucional que establece un máximo de dos asignaturas de grado por docente escalafonado en cada período académico. Más del 70% del plantel académico posee formación de posgrado (especialización, maestría o doctorado), acorde con las asignaturas que imparten, lo cual se verifica en sus respectivos currículos. Una proporción significativa de los docentes desarrolla su labor profesional fuera del ámbito académico, ya sea brindando asesoría a empresas ganaderas, participando en el Servicio de Salud Animal, trabajando en instituciones públicas y privadas, colaborando en proyectos nacionales e internacionales o desempeñándose en dependencias estatales, entre otros espacios. Esta inserción en el campo profesional asegura una sólida experiencia laboral, que a su vez fortalece la coherencia entre la formación académica impartida en los programas de grado y posgrado y las actividades técnico-profesionales que los docentes llevan a cabo. Los profesores escalafonados, junto con los auxiliares de enseñanza, actúan como tutores de tesis de grado conforme a las resoluciones del Consejo Directivo de la FCV. En las entrevistas con las autoridades de la Facultad, los representantes de la Dirección académica y los docentes quedó confirmado que los procesos de selección, evaluación y promoción de los docentes están claramente reglamentados y son accesibles a toda la comunidad académica. El Estatuto y el Reglamento de Concurso de Profesores garantizan la categorización, permanencia y estabilidad laboral del personal académico. La existencia de carrera docente exclusiva de las universidades nacionales constituye una fortaleza significativa para la seguridad laboral.

La aplicación periódica y sistemática de los reglamentos es comprobable mediante actas de concursos, resoluciones y sesiones del Consejo Directivo.

Durante la entrevista con los empleadores se evidenció un alto grado de satisfacción con el desempeño de los egresados, destacando que éstos logran adquirir con rapidez las destrezas necesarias para las funciones que se les asignan y demuestran una marcada predisposición para el trabajo en equipo. Asimismo, los empleadores entrevistados, en su totalidad egresados de distintas promociones de la Facultad de Ciencias Veterinarias, se desempeñan actualmente como propietarios de empresas privadas o como directivos del SENACSA, lo que refuerza el vínculo entre la institución formadora y el ámbito laboral.

Todos coincidieron en señalar como una fortaleza el cambio de plan de estudios, particularmente la incorporación de asignaturas vinculadas a la formación financiera, considerando necesario que los futuros profesionales adquieran durante la carrera competencias en marketing y planificación económica y administrativa.

El personal del proyecto académico cumple adecuadamente con las necesidades y está distribuido de manera apropiada. Además, se lleva a cabo un proceso de evaluación de

desempeño mutuo entre jefes y empleados, cuyos resultados son revisados por una Comisión designada por el Consejo Directivo. Estos resultados influyen en concursos para nombramientos, ascensos, permanencia y promociones, gracias a la implementación del MECIP y los estándares de calidad de la carrera. La institución proporciona formación continua al personal según las necesidades y oportunidades disponibles, ajustándose al calendario establecido. Los mecanismos de selección, promoción y evaluación del personal administrativo y de apoyo son transparentes y están respaldados por la legislación vigente en la Universidad Nacional de Asunción. En la UNA, la incorporación de los funcionarios Públicos es por concurso público de oposición; la Clasificación, Promoción y Remuneración de los Cargos; el Traslado o Comisiones de los funcionarios la terminación de la relación jurídica entre la Universidad y sus funcionarios (Renuncia, Jubilación, Supresión o fusión del cargo, Destitución. Muerte, Cesantía por inhabilidad física o mental); la estabilidad del funcionario en la UNA los derechos, obligaciones y prohibiciones, así como los lineamientos para concursos de ingreso y promoción, están claramente establecidos y son de cumplimiento obligatorio. Estos procesos, que incluyen requisitos para los postulantes, mecanismos de evaluación, instrumentos utilizados y causales de exclusión, son gestionados por la Dirección de Talento Humano, con el apoyo de una comisión de selección designada por resolución del Consejo Directivo. Todo el procedimiento se realiza conforme al MECIP y es de conocimiento público.

La carrera de Veterinaria

Cumple los criterios

☐

No cumple los criterios

IV. Infraestructura

Juicios integrados para la dimensión posteriores a la visita

Completar el cuadro para cada dimensión y componente en correspondencia con la situación de Acreditación que el comité decida recomendar

Componentes	Cumple todos los criterios	Cumple algunos criterios	No cumple los criterios
4.1 Infraestructura física y logística	X		
4.2 Biblioteca y recursos de información	X		
4.3 Hospital Veterinario	X		
4.4 Campo de Práctica y experimentación	X		
4.5 Laboratorios y otras instalaciones específicas	X		

Considerando las observaciones y juicios realizados por el Comité de pares evaluadores, escribir un texto que refleje integralmente la situación de la carrera para esta dimensión

La evaluación de la dimensión infraestructura en la Facultad de Ciencias Veterinarias es favorable, considerando la disponibilidad, adecuación y funcionalidad de los espacios físicos destinados a las actividades académicas, de docencia, investigación y extensión.

Durante la visita se constató que la Facultad de Ciencias Veterinarias dispone de una amplia red de departamentos y laboratorios especializados, habilitados y equipados en gran medida gracias a la cooperación internacional –principalmente de los gobiernos de Japón, Suiza y Taiwán—. Estos espacios cuentan con infraestructura adecuada y equipamiento moderno, y cumplen funciones fundamentales en los ejes de docencia, investigación, diagnóstico, extensión universitaria y asistencia técnica.

En el recorrido por las distintas unidades (Departamentos de Microbiología e Inmunología, Reproducción Animal, Bromatología y Nutrición Animal, Parasitología, Ciencias Patológicas, Biotecnología Animal, Industrias Pecuarias, Ciencias Morfológicas - Laboratorio de Platinación-, Análisis Clínicos, Pesca y Acuicultura, Producción de Alimentos Balanceados, Recursos Faunísticos y Medio Natural, Genética y Zootecnia, Avicultura, Producción de leche, Producción de cerdos, el nuevo predio para Equinos, Producción de ovinos y caprinos), se pudo comprobar que cada una de ellas contribuye significativamente a la formación integral del estudiante. Esto se evidencia en el acompañamiento a cátedras específicas, el estímulo a la investigación aplicada, la prestación de servicios diagnósticos y el desarrollo constante de actividades de extensión, capacitación y vinculación con distintos sectores de la comunidad.

Se constató que el Departamento de pesca y acuicultura cuenta con instalaciones especializadas como oficinas, laboratorios, espacios para reproducción de especies (autóctonas y exóticas) y análisis de calidad de agua. Posee estanques para diferentes etapas del desarrollo de peces (alevinaje, juveniles y reproductores). También posee infraestructura para la preparación de alimentos balanceados. Se realizan actividades con estudiantes y pasantes como manejo, crecimiento, sacrificio y procesamiento de peces. Investigación sobre ictiofauna en ecosistemas acuáticos, analizando población, reproducción y niveles de explotación. Procesamiento de peces y subproductos; formación práctica para estudiantes. Además, incluye agricultura, lombricultura, avicultura y piscicultura; y funciona como modelo productivo, centro de investigación y espacio de extensión comunitaria.

Los laboratorios se encuentran dotados con equipos pertinentes para las prácticas académicas y los proyectos de investigación, asegurando la formación práctica de los estudiantes. Se constató que la institución cuenta con un complejo de aulas, incluyendo anfiteatros con capacidad para hasta 350 estudiantes para los primeros cuatro años. Para los cursos avanzados (5.º y 6.º año), las clases se desarrollan en aulas cercanas al Campo Experimental y al Hospital Veterinario, con capacidad para 200 estudiantes. Asimismo, existen aulas auxiliares para ampliar la capacidad. Además, dispone de 4 aulas de posgrado (50 estudiantes c/u), una sala de microscopía multiusuario y una sala de informática con fines académicos.

La Facultad de Ciencias Veterinarias de la UNA cuenta con un Hospital Veterinario propio, dependiente del Departamento de Clínicas Veterinarias, que constituye un eje fundamental en la formación profesional de los estudiantes. Este centro está equipado con consultorios especializados, quirófanos, áreas de anestesiología, diagnóstico por imágenes (ecografía y radiografía), además de dos laboratorios: Análisis Clínicos y Biotecnología Animal. La infraestructura, que abarca 2.928 m², ha sido diseñada para satisfacer de manera integral las funciones académicas, asistenciales y de investigación. Se observó in situ que las instalaciones disponen de instrumental y aparatología moderna, adecuada para la atención veterinaria de diversas especies y para la realización de prácticas clínicas de alta complejidad. El Departamento brinda soporte directo a las asignaturas del 5.º y 6.º curso, como Clínica Médica, Clínica Quirúrgica, Técnica Operatoria, Imagenología y Clínica de Rumiantes, conforme a los planes de estudio vigentes. Las actividades teórico-prácticas se desarrollan con pacientes reales, bajo un sistema de guardias rotativas tuteladas por docentes, permitiendo a los estudiantes adquirir competencias clínicas en un entorno real. Anualmente, se atienden alrededor de 6.000 pacientes anuales, incluyendo animales silvestres y exóticos, cuya atención se realiza en colaboración con el Departamento de Recursos Faunísticos y Medio Natural. Asimismo, se llevan a cabo aproximadamente 500 intervenciones quirúrgicas al año. El Departamento mantiene vínculos operativos con otras unidades académicas como Ciencias Patológicas, Microbiología e Inmunología, y Parasitología, y utiliza la Granja Didáctica Experimental para prácticas con grandes animales. Además, los estudiantes desarrollan sus trabajos de tesis de grado en este entorno, haciendo uso de la infraestructura, equipamiento y registros clínicos disponibles. En la visita se comprobó que las aulas destinadas a las prácticas teóricas, así como las salas de uso docente, son espacios adecuados, climatizados y equipados, que garantizan condiciones óptimas de confort y funcionalidad, tanto para la enseñanza como para el bienestar de los docentes y del personal de apoyo. Asimismo, se verificó que el Departamento cuenta con manuales de funciones, procedimientos operativos y normas de bioseguridad, así como reglamentos para el uso de laboratorios, lo que garantiza condiciones seguras para todas las actividades. Adicionalmente, el personal docente, técnico y los estudiantes que participan en actividades clínicas reciben anualmente, de forma gratuita, vacunas antitetánica y antirrábica, aplicadas por el personal del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. La infraestructura, los equipos y la planificación académica son adecuados al número de estudiantes, y su uso se optimiza conforme a los recursos disponibles. Quedó evidenciado que el equipamiento del Hospital Veterinario se encuentra en proceso de constante actualización, en el marco de los planes de desarrollo institucional, programas nacionales vigentes y las recomendaciones emitidas en procesos de evaluación externa. *Se sugiere implementar rampas de acceso en la entrada del hospital, a fin de garantizar la accesibilidad para personas con discapacidad*

Finalmente, se destaca la existencia de una Fábrica de Alimentos Balanceados, instalada gracias a un convenio de cooperación entre la FCV, el Ministerio de Agricultura y Ganadería y el Gobierno de la República de China (Taiwán). Esta planta cuenta con una capacidad de producción de hasta 5.000 kg por hora de alimentos balanceados pelletizados, destinados a diferentes especies productivas en todas sus categorías.

Asimismo, las áreas administrativas, bibliotecas, espacios de bienestar universitario y zonas comunes (comedores, salas de estudio, áreas verdes, entre otros) se encuentran en buen estado de conservación y operatividad, cumpliendo con los criterios de accesibilidad, seguridad y funcionalidad.

Cabe resaltar la existencia de una planificación estratégica orientada al crecimiento y a la mejora continua de la infraestructura, con proyectos de ampliación y modernización en curso, en concordancia con el Plan de Desarrollo Institucional.

La carrera de Veterinaria



Cumple los criterios



No cumple los
criterios

Informe Final del Comité de Pares

Se recomienda

Acreditar la Carrera de Veterinaria de la Universidad Nacional de Asunción para el Sistema ARCU-SUR por un plazo de 6 años.

Comité de Pares

Coordinador: Luis Fernando Usher Granado (Paraguay)

Firma	Nombres y Apellidos
	LUIS FERNANDO USHER GRANADO
	ADA SEGHESSO
	JORGE GIL

Fecha de la firma del Informe Final
Asunción, 23 de Octubre de 2025